

Curso: TALLERES PRÁCTICOS 2 LICITACIONES: PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN. LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL RÉGIMEN DE LOS MODIFICADOS.

PONENTES:

D. Juan de Dios Rodríguez Moreno

D. José Miguel Chaves Ortiz



Retransmisión en directo
¡Síguela por internet!

ORGANIZA



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES,
ARQUITECTOS TÉCNICOS E
INGENIEROS DE EDIFICACIÓN
DE GRANADA

COLABORA

SUBVENCIONAN

musaat



PLATAFORMA DE FORMACIÓN
COMPARTIDA ENTRE COAATIEs



Introducción

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Cada vez son más los servicios, suministros y obras que requiere la administración pública, y, por tanto, cada vez se hace más necesario el conocimiento de la Ley de contratos del sector público por todos los agentes implicados en el proceso. Siendo los arquitectos técnicos un colectivo fundamental en el desarrollo y control de obras, es imprescindible conocer la Ley de Contratos para poder participar en las licitaciones públicas desde su inicio hasta su extinción, siendo esta otra vertiente profesional en la que podemos intervenir.

A lo largo de estas jornadas se pretende enfocar desde un punto de vista práctico, como la Ley establece toda una serie de medidas para garantizar que las licitaciones se realizan de forma reglada para cumplir con sus principios generales de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia, integridad y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, y conseguir alcanzar sus objetivos de eficacia en la contratación. Para ello, entre otras muchas determinaciones, la Ley y su Reglamento establecen plazos en sus procedimientos, umbrales económicos que determinan los distintos modos de actuar, como se inician, se publican, se adjudican y se formalizan las contrataciones, cuáles son los tipos de procedimientos de adjudicación, cuando una licitación queda sujeta a recurso especial, cuáles son las circunstancias que conllevan penalidades económicas para el contratista o cuando puede llegar a resolverse un contrato, además de establecer como debe realizarse el seguimiento y control de la ejecución de un contrato.

En los contratos de obras, la ejecución del contrato tiene un agente fundamental: El RESPONSABLE DEL CONTRATO, que según indica la LCSP, recaerá en el DIRECTOR DE OBRA, quien será el encargado de controlar entre las funciones a él asignadas: actas de inicio y recepción, la emisión de certificaciones, proponer modificados del contrato, supervisar la revisión de precios, controlar posibles incumplimientos o retrasos del contrato así como de sus condiciones especiales o esenciales de ejecución, de la subcontratación realizada. Es además un actor principal en la redacción de los pliegos de la licitación, realizando para ello las propuestas más adecuadas relativas a la clasificación y solvencias exigidas al contratista, las fórmulas de revisión, los criterios de adjudicación, los plazos de ejecución o la propuesta, la justificación de no división en lotes o la justificación del valor estimado del contrato entre otras.

Por este motivo, ante la posibilidad de que nuestro colectivo forme parte de todo el equipo multidisciplinar que debe integrar los equipos de contratación pública, se han preparado estos talleres prácticos, que se dividen en 3 bloques de 6 talleres cada uno, cuyo contenido se basa en la resolución de diversos supuestos prácticos reales, actuales, y enfocados como objetivo principal de que los participantes logren desarrollar sus competencias con total garantía de conocimiento y cumplimiento de la citada Ley.

Objetivos

El módulo 2, igualmente de carácter práctico, se compone de 6 talleres en los que se profundizará en el procedimiento de adjudicación abierto por ser el más utilizado en la contratación de obra pública, se desarrollarán nociones básicas del resto de procedimientos, incluido el concurso de proyectos y se tratarán los aspectos básicos de la Ley referidos a cómo debe ejecutarse un contrato, en todo lo relacionado con su seguimiento (quién y cómo debe realizarlo), deteniéndonos en la redacción y emisión de certificaciones y en como liquidar el contrato. Además, se tratará un capítulo de especial trascendencia durante la ejecución del contrato como es el régimen de sus posibles modificados, que nos llevará a poder prepararnos para aplicar, en su caso, como afrontar el modificación de un contrato de obras. Estudiaremos el régimen de los excesos de mediciones y la inclusión de precios nuevos como excepción a los modificados. Cada sesión incluye una introducción teórica que desarrolla su contenido, y lo más importante y predominante en el tiempo del taller: ejercicios prácticos a resolver entre ponentes y asistentes relacionados con el contenido que, sin duda, son la mejor herramienta aplicar la Ley.

Metodología

El curso ha sido diseñado por y para arquitectos técnicos, desde un punto de vista práctico, con una parte importante del contenido de resolución de ejercicios prácticos.

En el seguimiento por videoconferencia, para un máximo aprovechamiento del curso, es conveniente disponer de 2 PCs, en uno de ellos podrá seguir la videoconferencia y en el otro para realizar las prácticas. También es posible tener un único PC con 2 monitores o un PC con un monitor grande > 24 pulgadas.

Programa

MIÉRCOLES 6 DE SEPTIEMBRE

17:00 a 21:00 horas.

Taller 1:

EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y SUS ESPECIALIDADES:
PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO.
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

JUEVES 7 DE SEPTIEMBRE

17:00 a 21:00 horas.

Taller 2:

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN: NOCIONES GENERALES.
EL CONTRATO MENOR.
EL CONCURSO DE PROYECTOS

MARTES 12 DE SEPTIEMBRE

17:00 a 21:00 horas.

Taller 3:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS.
EL RESPONSABLE DEL CONTRATO.
DOCUMENTOS A REALIZAR DURANTE LA EJECUCIÓN - ACTA DE REPLANTEO.
ACTA DERECEPCIÓN.
LIQUIDACIÓN DE LA OBRA, CERTIFICADOS DE BUENA EJECUCIÓN.
INTRODUCCIÓN A LAS CERTIFICACIONES DE OBRA.

JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE

17:00 a 21:00 horas.

Taller 4:

CERTIFICACIONES DE OBRA: MODELO DE CERTIFICACIÓN RGLCAP.
ABONO DE MATERIAL ACOPIADO.
EXCESOS DE MEDICIÓN.
CERTIFICACIÓN FINAL A CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN.

MARTES 19 DE SEPTIEMBRE

17:00 a 21:00 horas.

Taller 5:

EL RÉGIMEN DE LOS MODIFICADOS DEL CONTRATO DE OBRA.
MODIFICACIONES PREVISTAS E IMPREVISTAS.
INCLUSIÓN DE PRECIOS NUEVOS COMO EXCEPCIÓN AL MODIFICADO.

Programa

JUEVES 21 DE SEPTIEMBRE

17:00 a 21:00 horas.

Taller 6:

RÉGIMEN DE LOS MODIFICADOS DEL CONTRATO DE OBRA (CONTINUACIÓN).
EJERCICIOS RELACIONADOS CON TODOS LOS TALLERES VISTOS
ANTERIORMENTE





24 horas lectivas.



Martes, miércoles y jueves de 17:00 a 21:00h (horario peninsular).



Videoconferencia *online* en directo



Plazas limitadas, es necesario inscribirse previamente antes del **1 de septiembre** a las **13:00 h** (horario peninsular). En caso de superarse el número de plazas se adjudicarán mediante orden de inscripción



Precio **no colegiados: 480 €**
Precio **colegiados COAAT's: 240 €**



***MUSAAT SUBVENCIONA A SUS RESPECTIVOS MUTUALISTAS CON 50 €, IMPORTE QUE SE DETRAERÁ DEL PRECIO DE LA MATRÍCULA.**

***PREMAAT SUBVENCIONA CON 50 €, A SUS MUTUALISTAS QUE LO SOLICITEN EN: <https://productos.premaat.es/landing/cursos-coaat/cursos>**

***Debes presentar en tu Colegio el certificado de Hna-Premaat que recibirás previamente por mail para optar al descuento.**

***En la inscripción debes solicitar el descuento por mutualista de una o dos mutuas.**



SEPTIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

INSCRIPCIONES A TRAVÉS DE TU COLEGIO